



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0831-R-2018
Piura, 14 de mayo de 2018

VISTO

El expediente N° 247-302-18-2, que remite la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N° 681-VR.ACAD-UNP-2018 de fecha 09 de mayo de 2018, la Vicerrectora Académica, solicita se emita la Resolución correspondiente por encargatura del Vicerrectorado Académico al Dr. Germán Sánchez Medina – Vicerrector de Investigación, para los días 10 y 11 de mayo de 2018;

Que, es pertinente encargar el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. Germán Sánchez Medina, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, para los días 10 y 11 de mayo de 2018 y mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, en vías de regularización, el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura al **Dr. Germán Sánchez Medina**, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, los días **10 y 11 de mayo de 2018** y mientras dure la ausencia de la Titular, para el normal desarrollo de las actividades administrativas de dicha Dependencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VRI,VR.ACAD.,INT,OCARH(2),OCI,ARCHIVO(2)
10 copias
MAC



[Firma]
DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



[Firma]
Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL